

Intervención del Ecuador en el XXVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

Señor Presidente,

A nombre de mi delegación, quiero expresarle mi agradecimiento por acoger este XXVI período extraordinario de sesiones, en la Embajada de Argentina en México. Se trata de un gesto que el Ecuador aprecia en todo lo que vale.

Igualmente, quiero reconocer la labor incansable y permanente del señor Secretario General del OPANAL y de todo su equipo para preservar el prestigio que el organismo tiene no solamente en América Latina, sino en los principales foros multilaterales en donde el OPANAL siempre está presente.

El Ecuador respalda de manera firme, activa y permanente al OPANAL. Así lo ha hecho históricamente como una muestra inobjetable de su total compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear.

Efectivamente, desde sus inicios, somos Parte Contratante en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares -el Tratado de Tlatelolco-, que creó la primera zona densamente poblada libre de armas y cuyo quincuagésimo aniversario celebramos aquí en CdMx, el año pasado. Aunque ya lo he hecho muchas veces en este mismo foro, quería recordar que el primer secretario general del OPANAL, el doctor Leopoldo Benites, fue un ecuatoriano cuya actuación resultó clave en la negociación y adopción del Tratado.

En ese espíritu de compromiso, el Ecuador ha instado a todos los Estados, en los foros correspondientes, a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar otras Zonas Libres de Armas Nucleares en todas las regiones del planeta, como un proceso conducente al objetivo superior de llegar al desarme general y completo.

Para el Ecuador es inaceptable que todavía existan armas nucleares y le preocupa la posibilidad de que se vuelvan a utilizar dispositivos explosivos nucleares de manera intencional o accidental, por los inmensos riesgos y consecuencias humanitarias que ello implica. Asimismo, consideramos que los Estados deben eliminar de sus doctrinas militares cualquier

referencia a la disuasión nuclear y abstenerse de realizar preparativos militares que impliquen la posibilidad y, por lo tanto, la amenaza de la utilización de armas nucleares, sean éstas propias o en el marco de alianzas extendidas.

El Ecuador considera, como la mayoría de los Estados, que el Desarme Nuclear y la No Proliferación son y deben ser procesos paralelos, interrelacionados y confluyentes. Mi país, un Estado que no posee armas nucleares, ha cumplido y seguirá cumpliendo, como corresponde, sus obligaciones internacionales en materia de No Proliferación Nuclear. En esa línea, apoya todos los esfuerzos encaminados a que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su compromiso relacionado con el desarme nuclear, situación que, hasta la fecha, no hemos podido presenciar.

Consideramos que la no proliferación nuclear está amenazada por tres factores: el riesgo de alteración de la estabilidad estratégica provocada por acciones de países que buscan establecer o mantener ventaja en las áreas estratégicas; debilitamiento o disminución de la efectividad de la diplomacia multilateral debido a la falta de voluntad política y flexibilidad de los principales actores internacionales para negociar sobre la base de entendimientos y objetivos comunes; y, los desafíos que presenta la falta de progreso y el surgimiento de un vacío en el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente, debido a las grandes diferencias y complejidades de la región.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, expresamos también nuestro apoyo a una pronta entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Ecuador reitera su rechazo a cualquier ensayo nuclear y como muestra de su compromiso se ha puesto en funcionamiento la estación de infrasonido IS20 y la estación de radionucleidos RN24, en el Archipiélago de Galápagos.

Señor Presidente,

El año pasado fuimos partícipes de un momento trascendental en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Finalmente, luego de varias décadas, se adoptó el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, armas que ahora están prohibidas en el marco de un

instrumento internacional jurídicamente vinculante y que también establece un camino hacia su eliminación total. Ecuador, que avanza en el proceso de ratificación, reafirma su compromiso y resalta la importancia de este acuerdo internacional.

Ecuador, fiel a su tradición de defensa del desarme universal, fue un actor importante en el proceso de negociaciones que llevó a la concreción de este objetivo largamente esperado para asegurar la supervivencia misma de la humanidad con la adopción de este instrumento". Ecuador reafirma su "vocación de paz y la preeminencia del ser humano en las relaciones internacionales".

El Ecuador cree firmemente que la única garantía efectiva contra el empleo o amenaza del uso de las armas nucleares, es su total eliminación y prohibición.

Si la sola existencia de aproximadamente 15.800 armas nucleares no fuera suficiente para reconocer la importancia de un instrumento vinculante para prohibir las armas nucleares, esta delegación desea recordar lo siguiente:

- **Las armas nucleares eran las únicas armas de destrucción masiva que no habían sido expresamente prohibidas bajo el derecho internacional. Estas armas infligen sufrimiento indescriptible y destrucción indiscriminada en tiempo y espacio. Estas son las mismas razones que justificaron la prohibición de las armas químicas y biológicas y otros tipos de armas.**
- **La necesidad de negociar un tratado vinculante para prohibir las armas nucleares respondió a la incapacidad de los Estados Poseedores de Armas Nucleares de cumplir con sus compromisos internacionales y al genuino y legítimo reclamo del resto de Estados, del resto de la humanidad.**
- **De acuerdo con el Artículo VI del TNP, todos los Estados Partes están obligados legalmente a entablar negociaciones de buena fe para alcanzar el desarme nuclear.**
- **El Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares es esencial para crear las condiciones para un mundo libre de armas**

nucleares. Este es un paso concreto hacia el cumplimiento de la obligación establecida por el Artículo VI del TNP, como lo afirmó la Corte Internacional de Justicia en 1996.

- **Mientras se acuerda y se implementa la eliminación total de las armas nucleares, el Tratado de Prohibición va a reforzar y consolidar el estigma contra su uso y es un factor determinante para desincentivar su proliferación.**
- **El Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares no pretende, en modo alguno, socavar o reemplazar al TNP. El nuevo instrumento internacional complementa al TNP y procura aplicar en la práctica lo estipulado por el Art. VI**
- El nuevo tratado fortalece el sistema de salvaguardias del OIEA basado en el TNP. Reafirma la norma consagrada en el artículo III y obliga a los Estados que ya cuentan con un nivel elevado de salvaguardias a mantenerlas, al tiempo que alienta a todas las Partes a que aumenten aún más su nivel de compromiso en materia de salvaguardias.

Señor Presidente,

Para el Ecuador el diálogo representa la única forma de convivencia internacional. Por ello, deploramos los cuestionamientos que últimamente se han escuchado en contra del sistema multilateral y las acciones unilaterales que ponen en riesgo no solo los compromisos adquiridos sino el régimen de seguridad internacional en su conjunto.

Como manifestó en días pasados el Canciller del Ecuador, José Valencia "La cooperación entre los Estados a través de foros multilaterales y a través de la renuncia al uso de la fuerza, es un principio vital que a todos nos incumbe"

Finalmente, no tenemos dudas de que el desarme y el desarrollo están íntimamente relacionados y estamos convencidos de que se debe fortalecer esta visión. En línea con la premisa contenida en el informe del Secretario General de la ONU en esta materia, tenemos la certeza de que "no puede haber desarrollo sin paz ni paz sin desarrollo". Debemos redoblar los esfuerzos para llegar a cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, lo que va de la mano, sin duda, con la

intensificación de estos mismos esfuerzos para avanzar en los objetivos del desarme nuclear.

Muchas gracias señor Presidente y señores delegados.